

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 036

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**TRIBUNAL DE CUENTA CEDULA DE NOTIFICACION
Nº159/2021 SOBRE RESOLUCION PLENARIA Nº 110/2021**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 702	12 MAYO 2021
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección General de Presidencia PODER LEGISLATIVO	



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

14 MAY 2021

MESA DE ENTRADA

N° 036

HS. 12:50

FILE

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO - Año del Trigesimo Aniversario de la Constitución Provincial"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 159/2021.-

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

12 de Octubre N° 131-Ushuaia

Sra Presidenta

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Martillera Mónica Susana URQUIZA

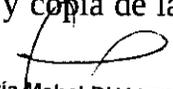
DOMICILIO: AV. Maipú N° 1495 – Ciudad de Ushuaia - (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación al **Expediente N° 49/2020**,
Letra: TCP – SC del registro del Tribunal de Cuentas caratulado: *"S/CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO"*, se ha emitido la **Resolución Plenaria N° 110/2021**, que en su parte pertinente reza: **ARTÍCULO 1°.- Aprobar y hacer propios los términos del Informe Contable N° 131/2021, Letra: T.C.P. - S.C., y los Informes Contables Definitivos, detallados en el Anexo I de la presente, elaborados en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley provincial N° 1302. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a los destinatarios de la presente, que las dudas, aclaraciones y/o consultas respecto a los resultados obtenidos en el Plan de Auditoría, podrán ser canalizadas a través de la Secretaría Contable de este Órgano de Control. Sin perjuicio de ello, la presente resolución y la documentación detallada en los Anexos I y II, se encontrará disponible en la página web del Tribunal de Cuentas, a la cual se podrá acceder a través del vínculo: http://www.tcptdf.gob.ar/ords/f?p=WEB_TCP:ACTOS, dentro de la Carpeta: 010- Certificación de Acreencias Ley provincial N° 1302...** **ARTÍCULO 4°.-** Notificar con copia certificada de la presente, del Informe Contable N° 131/2021, Letra: T.C.P. - S.C., y de la documentación detallada en el Anexo I y Anexo II, a la Presidenta de la Legislatura Provincial, Martillera Mónica Susana URQUIZA, a quien se le

solicita que por su intermedio se notifique a los señores Legisladores, para su conocimiento...ARTÍCULO 6°.- Notificar con copia certificada de la presente, del Informe Contable N° 131/2021, Letra: T.C.P. - S.C., de la documentación detallada en el Anexo II, y del informe individual definitivo que corresponda, a cada uno de los sujetos auditados..." Fdo.: PRESIDENTE: VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO - VOCAL DE AUDITORÍA: C.P.N. Hugo Sebastián PANI - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-----

Se deja constancia que se remite, en copia certificada la **Resolución Plenaria N° 110/2021**, el Informe Contable N° 131/2021, Letra: T.C.P. - S.C., la documentación detallada en el Anexo I, en el Anexo II, soporte CD y copia de la presente cédula de notificación.

Ushuaia, **11/05/2021**


Maria Mabel DUARTE
SECRETARIA PRIVADA
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los12... días del mes deMayo..... de 2021, me constituí en el domicilio deantes Ciudad..... y fui atendido por una persona que dijo llamarse.....Sebecz Pablo....., a quien se le entrega en copia certificada de la **Resolución Plenaria N° 110/2021**, del Informe Contable N° 131/2021, Letra: T.C.P. - S.C., de la documentación detallada en los Anexos I y II; soporte CD y copia de la presente cédula de notificación.-----


Juan FERNANDEZ
Administración
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

NOTIFICADOR:

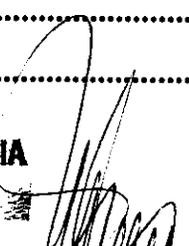
12/05/2021
14:04hs

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

DNI N°

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**


Mónica Susana URQUIZA 2
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

13 MAY 2021